



Asamblea General

Distr. limitada
13 de diciembre de 2002
Español
Original: inglés

Quincuagésimo séptimo período de sesiones

Tema 33 del programa

Las causas de los conflictos y la promoción de la paz duradera y el desarrollo sostenible en África

Alemania, Angola, Argelia, Austria, Azerbaiyán, Canadá, Congo, Côte d'Ivoire, Cuba, Dinamarca, Finlandia, Gabón, Grecia, Italia, Kenya, Luxemburgo, Malawi, Marruecos, Namibia, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República Centroafricana, Rumania, Singapur y Sudáfrica: proyecto de resolución

Las causas de los conflictos y la promoción de la paz duradera y el desarrollo sostenible en África

La Asamblea General,

Habiendo examinado, el informe del Secretario General titulado “Aplicación de las recomendaciones contenidas en el informe del Secretario General sobre las causas de los conflictos y el fomento de la paz duradera y el desarrollo sostenible en África”¹,

Recordando sus resoluciones 53/92, de 7 de diciembre de 1998, 54/234, de 22 de diciembre de 1999, 55/217, de 21 de diciembre de 2000, y 56/37, de 4 de diciembre de 2001, sobre las causas de los conflictos y la promoción de la paz duradera y el desarrollo sostenible en África,

Recordando también el capítulo VII de la Declaración del Milenio², en que se destacan las necesidades especiales de África,

Recordando además la Declaración de las Naciones Unidas sobre la Nueva Alianza para el Desarrollo de África, de 16 de septiembre de 2002³, y su resolución 57/7, de 4 de noviembre de 2002, relativa al examen y la evaluación finales del Nuevo Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo de África en el Decenio de 1990 y el apoyo a la Nueva Alianza para el Desarrollo de África,

Reafirmando que la aplicación de las recomendaciones contenidas en el informe del Secretario General sobre las causas de los conflictos y el fomento de la paz

¹ A/57/172.

² Véase la resolución 55/2.

³ Véase la resolución 57/2.



duradera y el desarrollo sostenible en África⁴ debe seguir constituyendo una prioridad destacada en el quehacer del sistema de las Naciones Unidas y los Estados Miembros,

Subrayando la necesidad de seguir fortaleciendo la voluntad política de garantizar el apoyo político, financiero y técnico indispensable para aplicar con éxito las recomendaciones referentes a todos los ámbitos que se incluyen en el informe,

Acogiendo favorablemente el compromiso de los países de África, que se reafirma en la Nueva Alianza para el Desarrollo de África, de promover la paz, la democracia, el buen gobierno, los derechos humanos y la gestión económica racional en sus países respectivos,

Acogiendo favorablemente también el establecimiento del Grupo de Trabajo Especial del Consejo de Seguridad sobre la prevención y la solución de conflictos en África y el Grupo Consultivo Especial del Consejo Económico y Social sobre los países africanos que salen de situaciones de conflicto,

1. *Toma nota con reconocimiento* del informe del Secretario General sobre la aplicación de las recomendaciones contenidas en el informe del Secretario General sobre las causas de los conflictos y el fomento de la paz duradera y el desarrollo sostenible en África¹;

2. *Observa con preocupación* que, si bien se ha avanzado algo hacia el restablecimiento de la paz y la estabilidad en la región de África, las dificultades de la prevención de los conflictos y el desarrollo después de éstos siguen siendo enormes y se progresa lentamente y de manera irregular en la aplicación eficaz de las recomendaciones relativas a los ámbitos del establecimiento de la paz, económico, social y otros que figuran en el informe del Secretario General⁴;

3. *Insta* a los Estados Miembros, así como a la comunidad internacional, a que intensifiquen los esfuerzos para aplicar de forma eficaz las recomendaciones relativas a todos los ámbitos que se mencionan en el informe del Secretario General;

4. *Decide* incluir “Las causas de los conflictos y la promoción de la paz duradera y el desarrollo sostenible en África” como subtema del único tema del programa relativo al desarrollo de África, titulado “Nueva Alianza para el Desarrollo de África: puesta en práctica y apoyo internacional”, a partir de su quincuagésimo octavo período de sesiones;

5. *Pide* al Secretario General que continúe haciendo el seguimiento del progreso realizado en la aplicación eficaz y oportuna de las recomendaciones contenidas en su informe sobre las causas de los conflictos y la promoción de la paz duradera y el desarrollo sostenible en África, y que presente a la Asamblea General, en su quincuagésimo octavo período de sesiones, un informe amplio sobre el subtema.

⁴ A/52/871-S/1998/318.